

Jornadas Participativas 2021 - Cuenca Matanza Riachuelo.
Proceso de Revisión de la Resolución 283/19 de ACUMAR

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)



Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, SIPH



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

05 de agosto de 2021

Monitoreo de Calidad de Agua Superficial (2021)

2 campañas / 74 Estaciones de muestreo cada campaña



Monitoreo de Calidad de Agua Subterránea (2021)

1 campaña, en 110 pozos (acuíferos Freático y Puelche)



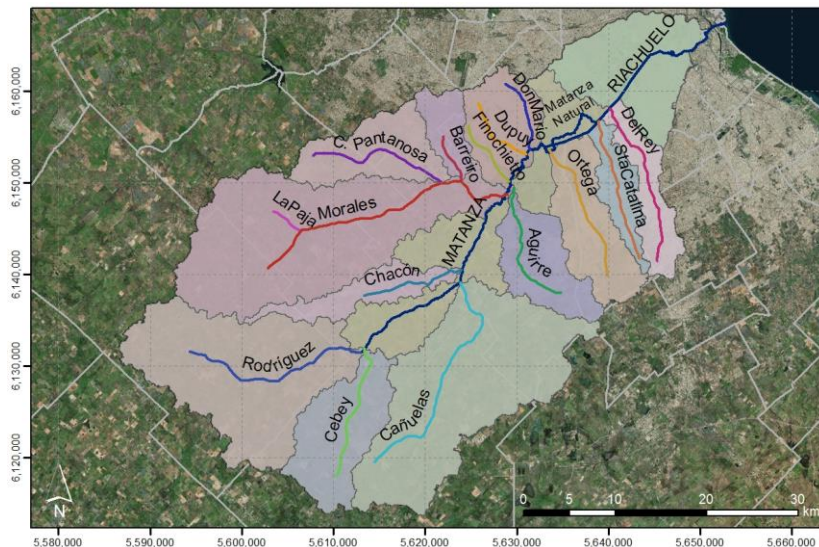
Aforos Cursos de Agua Superficial (2021)

2 campañas / 28 Estaciones de muestreo cada campaña



Modelación calidad del agua superficial en la Cuenca Matanza Riachuelo

Tramos modelados de los arroyos



Objetivos:

- Diagnóstico situación actual (2017)
- Analizar impacto de obras y límites de vertido
- Estimar cargas máximas admisibles en los cursos de agua para cumplir Uso IV

Definición de escenarios

- **Obras:** planes de expansión de servicios cloacales establecidos por ABSA y AySA + colector margen izquierdo
- **Límites de vertido:** Se tomaron de base los valores establecidos en las Res. 46 + restricciones a las PDLC
- **Plazos:** definidos por ACUMAR

Referencia: Sumario FSM 52000003/2013 “ACUMAR s/Estado de aguas, napas subterráneas y calidad de aire” que tramita por ante la Secretaría Nº 5 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón (05 de marzo de 2018).



Asunto: Se ordena al Instituto Nacional del Agua para que se expida ...” sobre la viabilidad -o no- de la normativa propuesta por la ACUMAR (Res. 46) con el fin de alcanzar el objetivo de remediar la Cuenca Matanza-Riachuelo”.

Es una norma más abarcativa, respecto de sus predecesoras

Res. 1/2007: Efluentes
Res. 3/2009: Usos



Res. 46/2017



Res. 283/2019

- Principio de progresividad
- Doble criterio para el control de vertidos, adicionando el de carga másica al control por concentración
- Incorpora a los sujetos alcanzados a establecimientos de servicios y actividades y conjuntos inmobiliarios (prestatarias y desvinculados)
- Establece Usos/Objetivos y plazos de cumplimiento diferenciados por Macrocuencas (Alta – Media – Baja)
- Plantea zonas de uso especial

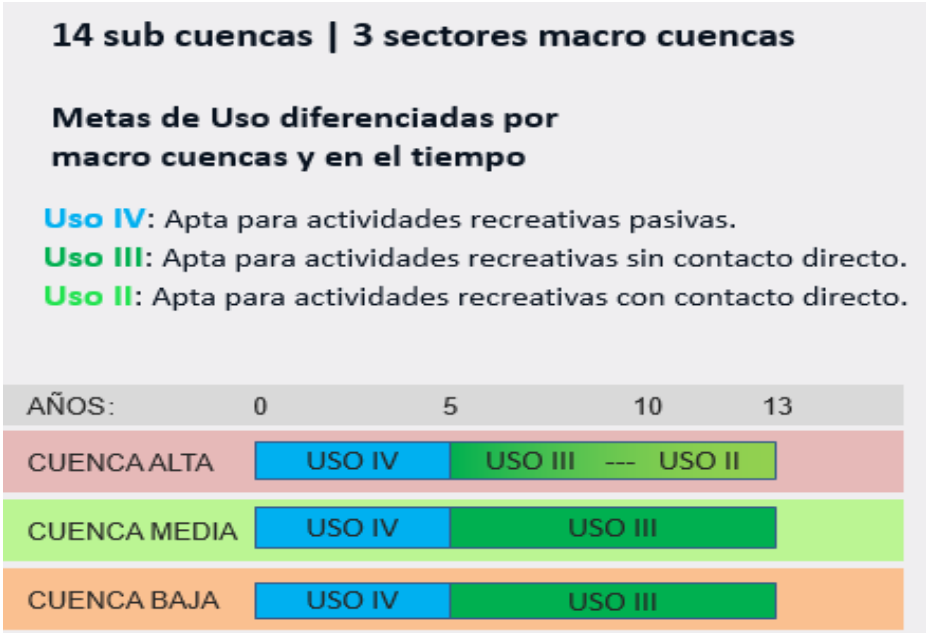


Principio de Progresividad

Ley General del Ambiente Ley N° 25.675

Los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma temporal que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos.

Metas por subcuencas



Se fijan metas de calidad de agua a alcanzar en un plazo entre 5 y 18 años, siendo el Uso IV la meta a alcanzar en el corto plazo (5 años) para toda la cuenca.

Estas obras implican un desafío, no solo en términos de inversión y ejecución en los tiempos establecidos, sino también en la posibilidad de conexión de los usuarios a la red.

El cumplimiento de la meta del Uso IV se encuentra fuertemente condicionado a la reducción de la carga orgánica (DBO5) que llega al cuerpo de agua. Dicha reducción implica contar con obras finalizadas, entre ellas aumentar la cobertura de la red cloacal (de 45,8 % a 94,5%).

Los resultados de la modelación para el escenario de Cargas Máximas establecen que **es poco probable que se alcance el USO IV en algunos tramos de la cuenca** en los plazos establecidos, aún con las obras finalizadas.

Consideraciones Generales



Los fundamentos para establecer los plazos para alcanzar los objetivos de calidad / usos en la cuenca no parecen contemplar demoras en la ejecución de las obras, aún cuando el cumplimiento de las metas están sujetas a su finalización.

Cumplido los 5 años para llegar al Uso IV, está previsto avanzar con usos más restringidos, aún sin haber alcanzado el uso IV en algunos tramos.

Se establece un límite de vuelco de fósforo de 5 mg/l en un cuerpo de agua con características que pueden favorecer la eutrofización y se fija un valor de 1 mg/l para la meta del uso II.

Si bien la Res. 283 habilita criterio de control por carga másica, la misma implica un esfuerzo y coordinación en su implementación.

Implementación de indicadores específicos, que permitan el seguimiento de los supuestos considerados para el modelo y evaluar el avance de cumplimiento las metas planteadas en la presente reglamentación. De esta forma, se podrán replantear las estrategias adoptadas, en caso que fuera necesario.

- Avance de obras
- Porcentaje de cobertura cloacal
- **Nuevos usuarios conectados a la red cloacal**

La Res. 283/19 debe ser interpretada como un proceso dinámico, en el cual se podrán readecuar objetivos/uso en función del avance de obras, por lo que resulta sumamente importante revisar y actualizar la modelación para toda la cuenca.

En sitios de las cuencas Media y Alta donde los cuerpos de agua presentan hoy mejores condiciones en términos de calidad de agua podrían ser factibles de aplicar criterios de usos más restrictivos.

Simultáneamente con toda la gestión relacionada con las acciones para alcanzar el objetivo de Uso IV en los plazos previstos, deberían plantearse los escenarios para la modelación que permita alcanzar los Usos III y II con el objeto de proporcionar a los establecimientos industriales y de servicios mayor previsibilidad en función de sus obras y acciones.

Para la implementación y el éxito de un Programa de Gestión Integrado para remediar la Cuenca es necesario contar con:

- **Un cuerpo normativo con sustento técnico,**
 - **Basado en el principio de progresividad y no regresión,**
- **Con objetivos fijos (remediar) y metas flexibles que se adapten según el grado de implementación de obras,**
- **Con plazos acordes a los objetivos planteados y las acciones necesarias para lograrlos,**
- **El avance en las obras de saneamiento y la efectiva conexión de los usuarios a las redes,**
 - **Con la participación de todos los actores involucrados,**
 - **Control y fiscalización eficientes,**
 - **Asistencia técnica a los establecimientos alcanzados,**
 - **Revisión y actualización de los planes,**
- **Abordar en forma conjunta y coordinada los problemas asociados a la cuenca.**

Poniendo especial énfasis en la educación, la concientización ambiental, la capacitación y la comunicación efectiva.

MUCHAS GRACIAS

Equipo de trabajo

Carlos Gómez

Sergio Hanela

Marisol Reale

Nicolás Rodríguez Bormioli

Pablo García